



República Argentina
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

COORDINACIÓN GENERAL DE TÍTULOS, CERTIFICADOS Y LEGALIZACIONES
ARTURO ILLIA 1153 – 2DO PISO – OFICINA N.º 15 – 0342 4506600 INT 2196-2199



SANTA FE, 02 de Noviembre de 2021

Ref: Nota 42021
02001-0056302-1

Atento lo solicitado en fs. 2 por la H. Cámara de Diputados de la Provincia, esta Coordinación General informa que, con referencia a los turnos de atención presencial para los registros de títulos pertinentes, estos se han ampliado al máximo, sujeto a las capacidades, en cuanto a los recursos humanos disponibles. Vale aclarar, que dicho trámite de registro requiere de conocimientos peculiares para la detección de títulos apócrifos, entre otros.

De acuerdo a la solicitud que dicha Cámara expresa, consideramos necesario se especifique el origen de la demanda docente en cuanto al registro; ya que esta varía durante el transcurso del año, dependiendo ello, del inicio de inscripciones docentes en los diferentes niveles educativos. A ello se le añade, la solicitud de diferentes organismos de la provincia (Colegios de Profesionales, Servicio Penitenciario, Policía, entre otros) quienes exigen a los interesados, el trámite de registración de títulos presentados, a modo de verificación previa por parte de esta Coordinación; impactando esto de manera significativa en la demanda de solicitudes recibidas.

Atento a ello, se debe tener en cuenta que los docentes egresados de institutos dependientes de este ministerio, se abstienen de realizar el trámite de registro, ya que el título definitivo de los mismos, se emite con la registración correspondiente.

Esta Coordinación cuenta con dos dependencias para realizar el trámite de registro, sede central en la ciudad de Santa Fe y la delegación regional de educación VI situada en la ciudad de Rosario.

Caber mencionar que los interesados en el trámite de registro, cuentan además con la posibilidad de enviar la documentación original por correo postal a nuestra dependencia en ciudad de Santa Fe, sin turno previo, permitiendo esto, descomprimir la alta demanda en lo presencial.

Vuelva, a la Secretaría de Educación para la prosecución del trámite.
Oficie de atenta nota.



Natalia Elstein
AS. NATALIA ELSTEIN
COORDINADORA GENERAL DE TÍTULOS,
CERTIFICADOS Y LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE



PROVINCIA
DE SANTA FE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expediente N°: 02001-0056302-1.-

Ref.: Nota N.º 42021 Se disponga arbitrar medidas necesarias para regularizar la situación de los docente recibido en los años 2020 y 2021 y que puedan registrar los títulos.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

Con el agregado del informe de la Coordinación General de Títulos, Certificados y Legalizaciones, remítase, a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.

Oficie de atenta nota.-



Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



JMS



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

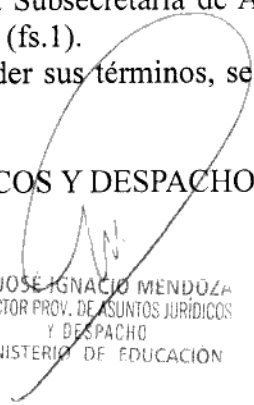
PROVIDENCIA N°4013- AÑO 2021.-
Ref.Expde.N°02001-0056302-1

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Coordinación Genreal de Títulos, Certificados y Legalizaciones dependiente de la Secretaría de Educación (fs.5), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
08 de noviembre de 2021.-


Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 8 de noviembre de 2021.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0056302-1.-

Señora
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Su Despacho

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


LIC. ADRIANA LANTERO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º 19553

Santa Fe 11 de noviembre de 2021.

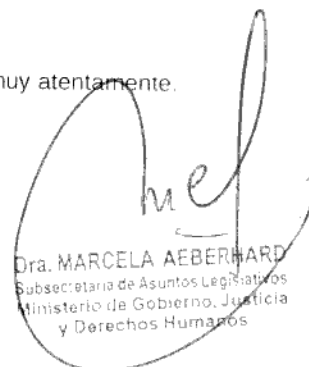
Referencia: Expte Nro.02001-0056302-1

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farías
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 42.673 CD.

A Fs. 8 la Ministra de Educación solicita se de continuidad con las actuaciones a la Honorable Cámara De Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos